



COORDINACIÓN DOCENTE

La coordinación docente existente en la titulación es la siguiente:

Coordinación docente:

a) Coordinador de Titulación. Funciones:

- Elaboración de la propuesta de grupos de teoría y prácticas por asignatura y asignación de aulas.
- Elaboración de propuesta de horario de clases y fechas de exámenes
- Fomentar el desarrollo de actividades de promoción de la movilidad y obtener información sobre el desarrollo y los resultados de los programas de movilidad.
- Respecto a la orientación profesional, realizar una propuesta de objetivos, actuaciones y planificación de las actuaciones y el material informativo; desarrollar las actuaciones planificadas dirigidas a la orientación profesional.
- Realizar una revisión continua del proceso enseñanza-aprendizaje para la actualización y mejora del programa formativo de la titulación.
- Analizar los posibles solapamientos o carencias que se detecten en los diferentes programas de las asignaturas que puedan estar relacionadas entre sí, con el fin de corregir estas situaciones de tal forma que el Plan de Estudios sea coherente con los objetivos y competencias del Título.

b) Coordinador de Curso. Funciones:

- Convocar reuniones con los coordinadores de asignatura, centralizando sus aportaciones.
- Analizar, junto a los coordinadores de asignatura, los contenidos horizontales y verticales de las mismas detectando duplicidades y prestando especial atención a la secuencialidad de dichos contenidos.
- Armonizar la distribución de la carga de trabajo del curso: teoría, práctica, visitas, prácticas de campo, trabajo personal, etc.
- Conocer y difundir entre los coordinadores de asignatura la planificación de todas las pruebas de evaluación (controles, parciales y finales) proponiendo modificaciones, si ha lugar, para una adecuada distribución.
- Asegurarse de que la asignación de estudiantes a los distintos grupos de prácticas, seminarios, tutorías, etc. haga posible la asistencia de los estudiantes de dicho curso a las diferentes actividades de las distintas asignaturas.
- Convocar una reunión de balance del curso académico y presentar al Coordinador de Calidad del Centro las sugerencias que estime oportunas.

c) Coordinador de Asignatura. Funciones:

Es el responsable de los aspectos organizativos de los grupos teóricos y prácticos de la asignatura. Es el referente para la gestión de cualquier disfunción que pudiera darse a lo largo del curso. Asimismo, es el encargado de comunicar al Coordinador de curso cualquier aspecto relativo a la organización de la asignatura: horarios, fechas de examen, etc.

- Convocar y moderar las reuniones con el equipo docente de la asignatura, centralizando sus aportaciones.
- Establecer el procedimiento de trabajo a seguir: reparto de tareas y modo de funcionamiento.
- Acordar con el resto del equipo docente los contenidos, la elaboración y/o revisión del material didáctico, las pruebas a realizar y los criterios de evaluación de la asignatura.
- Asegurarse de que el programa impartido, las herramientas utilizadas, el nivel de exigencia y los criterios de corrección son comunes en todos los grupos.
- Elaborar la Guía Docente de la asignatura.
- Realizar un seguimiento de la publicación de notas y firma de actas.
- Convocar al resto del equipo docente de la asignatura a una reunión para realizar una valoración del curso.

Como se indica en las Guías Docentes de cada asignatura, el primer profesor que figura en el apartado “1.3. Profesorado que imparte la asignatura” se corresponde con el coordinador de la asignatura.

d) Comisión de Calidad, Centro y Coordinador de Calidad de la EUTUR

La Comisión de Calidad del Centro está constituida por las siguientes figuras:

- La Presidenta
- Coordinador de Calidad
- Secretaria
- Profesores
- Agentes Externos
- Alumnado
- PAS

Todas las Coordinaciones anteriormente nombradas, y tal como especifica la última Memoria de Verificación del Grado en Turismo, en el apartado relativo a este Centro, donde es el responsable / Coordinador de Calidad e Innovación Educativa, junto con el resto de los componentes de la anteriormente citada Comisión de Calidad del Centro, así como las restantes Comisiones y Coordinaciones establecidas en la EUTUR, serán los encargados de implementar un sistema de coordinación en comunión con las acciones del Vicerrectorado de Docencia de la Universidad de La Laguna, así como la Dirección Académica de la E.U. de Turismo de Santa Cruz de Tenerife y la de la Facultad de Economía, Empresa y Turismo de La Universidad de La Laguna.

e) Comisión de Coordinación con los Centros Adscritos.

La coordinación como Centro Adscrito a La Universidad de La Laguna, recae sobre la Comisión Académica y de Seguimiento de la E.U. de Turismo de Santa Cruz de Tenerife.